RADICADO NO.: QUILLA-2025-0256324

BARRANQUILLA 17 octubre 2025.

DOCTORA
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

Asunto: CAMBIO DE SUPERVISOR – CONTRATOS N.º CD-81-2025-5951, CD-81-2025-5923, CD-81-2025-5950, CD-81-2025-5894, CD-81-2025-5945, CD-81-2025-5895, CD-81-2025-5924, CD-81-2025-5920, CD-81-2025-5896, CD-81-2025-5898, CD-81-2025-5897, CD-81-2025-5946, CD-81-2025-0709, CD-81-2025-0710, CD-81-2025-3364, CD-81-2025-4326, CD-81-2025-2782, CD-81-2025-5922, CD-81-2025-5921.

Cordial saludo.

En cumplimiento del CAPITULO V – De la supervisión e Interventoría de los Contratos del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de plataforma Secop II se designó a la señora **Sandra Milena Arzuzar Sanchez** – Asesor de Despacho,como supervisor de los contratos descritos en el asunto.

Así las cosas, la suscrita Gerente de Desarrollo Social solicita respetuosamente que se designe a la señora **María José Oñoro Echeverria,** identificada con la cedula de ciudadanía N.º 44.194.195 – Técnico Administrativo, como supervisor de los referidos, por contar con la idoneidad, el perfil y experiencia requerida para desempeñar el rol.

Asimismo, solicito que se haga el respectivo cambio en la plataforma Secop II, a fin de poder continuar con la debida ejecución de los Contratos N.º CD-81-2025-5951, CD-81-2025-5923, CD-81-2025-5950, CD-81-2025-5894, CD-81-2025-5945, CD-81-2025-5895, CD-81-2025-5924, CD-81-2025-5920, CD-81-2025-5896, CD-81-2025-5898, CD-81-2025-5897, CD-81-2025-5946, CD-81-2025-0709, CD-81-2025-0710, CD-81-2025-3364, CD-81-2025-4326, CD-81-2025-2782, CD-81-2025-5922, CD-81-2025-5921.

Lo anterior en observancia al Manual de Contratación y Supervisión del Distrito que indica que las actividades concernientes a la supervisión deberán ser ejercidas desde el momento de la designación formal hasta la liquidación del contrato[1], y que sólo el ordenador del gasto es quien está facultado[2] para designar o cambiar al supervisor de un contrato.

**Tabla con detalle de la solicitud.*

CONTRATISTA		OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO	SOLICITUD DESIGNACION SUPERVISOR
1	ADRIANA MARCELA RANGEL RAMOS	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y PRODUCTIVO*	CD-81-2025-5951	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
2	ANDRES JULIAN PIEDRAHITA DIAZ GRANADOS	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA´LA CALLE*	CD-81-2025-5923	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
3	ANGELICA MARIA AVILA MURCIA	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y PRODUCTIVO*	CD-81-2025-5950	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
4	ANIOUSKA ANCHILA SARMIENTO	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE*	CD-81-2025-5894	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
5	ELIAS BOLIVAR	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE*	CD-81-2025-5945	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA

		COMEDORES COMUNITARIOS		
6	DANIEL ALEJANDRO VERGARA CARDENAS	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE*	CD-81-2025-5895	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
7	GONZALO MIGUEL CALDERÓN HINOJOSA	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA´LA CALLE*	CD-81-2025-5924	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
8	IVAN JOSE LUIS OVALLE SANCHEZ	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA´LA CALLE*	CD-81-2025-5920	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
9	JUANIS YISEL CERVANTES SAMPAYO	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE*	CD-81-2025-5896	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA

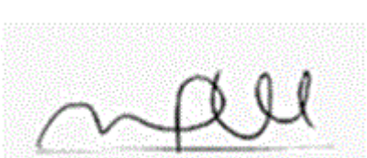
10	MARIA LUCIA GNECCO GNECCO	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE*	CD-81-2025-5898	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
11	MARIAN GALINDO CALA	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE*	CD-81-2025-5897	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
12	UPRO S.A.S	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL LA IMPLEMENTACION Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA LA CALLE*	CD-81-2025-2782	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
13	ALBERTO MARIO MOLINA VILLARREAL	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA´LA CALLE*	CD-81-2025-5922	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
14	FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION, CAPACITACION Y EMPODERAMIENTO DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES VULNERABLES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*	CD-81-2025-0709	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA

15	FUNDACION 2030	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL APOYO A LA POBLACION VULNERABLE*	CD-81-2025-0710	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
16	FUNBASOL	*AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*	CD-81-2025-3364	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
17	SIEMBRA MAS SAS	*AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS NECESARIOS DE HUERTAS COMUNITARIAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y PRODUCTIVO*	CD-81-2025-4326	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
18	ARCELIA MARGARITA CUJIÑO PELAEZ	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y OFERTA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS POR MEDIO DE LA ESTRATEGIA FERIAS PA´LA CALLE*	CD-81-2025-5921	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA
19	STEPHANIE GUISELL LASPRILLA FUENMAYOR	*LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR MEDIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE*	CD-81-2025-5946	MARIA JOSE OÑORO ECHEVERRIA

		COMEDORES COMUNITARIOS		

[1] CAPITULO V – De la supervisión e Interventoría de los Contratos del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Pag.94. 5.4. Definición de supervisión. “Las actividades concernientes a la supervisión deberán ser ejercidas desde el momento de la designación formal hasta la liquidación del contrato o convenio, o hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o hasta el cierre del expediente del proceso contractual, bajo la observancia de los principios que rigen la 88 función administrativa, la contratación pública y demás disposiciones legales y reglamentarias.

[2] Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Pág. 96. CAPITULO V. 5.10. Cambio de supervisión: Solo el ordenador del gasto podrá cambiar de supervisor de un contrato o convenio, ya sea por solicitud del jefe de la dependencia donde se generó la necesidad (Secretario, Jefe de Oficina, Gerente, Asesor o quienes hagan sus veces) o por razones que a juicio del ordenador sean necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.



MARIA EUGENIA YUNIS MOLINARES

GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Aprobado el: 17/octubre/2025 11:37:07 a. m.

Hash: CI-cd8c62c9c2068d30c95c752227d3911e0824900a

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jhosmar Fabrina Illidge Cardona	jillidge [17/octubre/2025 11:04:16 a. m.]
Revisó	Daniel Alejandro Vergara Cardenas	davergarac [17/octubre/2025 11:08:10 a. m.]

Aprobó	Maria Eugenia Yunis Molinares	myunis [17/octubre/2025 11:37:07 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.